



AYUNTAMIENTO DE LARDERO

PLAZA ESPAÑA, 12
26140 LARDERO

C.I.F. P-2608400-D

Tfnos. 941448003

941448129

fax 941449000

alcaldia@aytolardero.org

<http://www.aytolardero.org>

PERIODO VOLUNTARIO DE RECAUDACIÓN

D. JUAN ANTONIO ELGUEA BLANCO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LARDERO

HACE SABER:

Las fechas de PERIODO VOLUNTARIO DE RECAUDACIÓN de las Tasas siguientes:

TASAS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, SOBRE ALCANTARILLADO Y CANON DE SANEAMIENTO DEL 1º SEMESTRE DE 2016.

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS DEL 2º SEMESTRE DE 2016.

Desde el 06/02/17 al 06/04/17

Al vencimiento del período de pago en voluntaria se iniciará procedimiento de apremio, de acuerdo con el vigente Reglamento General de Recaudación, aprobado por REAL DECRETO 939/2005, de 29 de julio.

A las personas que hayan optado por la modalidad de domiciliación bancaria se les pasarán a sus respectivas cuentas y, a las personas que no tengan domiciliados sus recibos y deseen hacerlo, se pondrán a disposición de los mismos el impreso correspondiente.

PUNTO DE ATENCIÓN: Servicios de Gestión Integral Tributaria (C/ Murrieta, 3 bajo. Logroño – Tfno. 941 286659)

LARDERO, documento firmado electrónicamente.

EL ALCALDE

Fdo.: Juan Antonio Elguea Blanco.